CÉSAR ARENAS

CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA FIGURA DE **VIGILANCIA ELECTRÓNICA**

Crimen organizado

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Los Estados están enfrentados a una delincuencia diferente a la convencional, por su organización, sofisticación, poder económico, de intimidación y de corrupción.

Técnicas como las inspecciones, el uso de testigos, las vigilancias físicas, tienen defectos pues tienen dosis de subjetividad y carecen de profundidad y firmeza.

Medidas que permiten combatir el crimen organizado

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Elevar a delito el solo hecho de pertenecer a una organización delictiva.
- Control de actividades aéreas
- Supervisión de sustancias químicas utilizadas como precursores químicos.
- Colaboración eficaz de delincuentes.
- Otorgamiento de beneficios a informantes.
- Incautación de bienes de origen ilícito.
- Protección de testigos.
- Pago de informantes.
- Entregas vigiladas.
- Agentes en cubierto.
- Intervención de comunicaciones.

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Inteligencia

- Inteligencia es el proceso sistemático de recolección, evaluación y análisis de información cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones **(Sistema de inteligencia Chile)**

- Es la actividad consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información especifica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior o interior de la Nación o Estado.**(Ley de inteligencia de Argentina)**

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Investigación Criminal

- Es el proceso tendiente a comprobar la existencia de un delito y tendiente a comprobar la responsabilidad de su autor.

- Es el conjunto de saberes interdisciplinarios y acciones sistemáticas integrados para llegar el conocimiento de una verdad relacionada con el fenómeno delictivo.

Intervenciones, interceptaciones escuchas, cateos electrónicos vigilancia electrónica

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Es una técnica especial de investigación utilizada para recolectar elementos materia de prueba y evidencia física a través del uso de medios electronicos. Dedicada preferentemente a combatir el crimen organizado.

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Objetivos

- Averiguar la ocurrencia de un delito y sus autores.
- Ser fuente de elementos de prueba para incorporar en un proceso penal.
- Hacer cesar un delito en curso.

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Principios

- **Proporcionalidad:** Equilibrio entre lo investigado y el derecho afectado; Se debe actuar sobre una sospecha importante.
- **Necesidad:** Cuando no exista otra forma menos gravosa.
- **Confidencialidad o Reserva:** Procedimiento reservado.
- **Temporalidad:** Tiempo definido.

Otros principios

- Legalidad
- Excepcionalidad
- Subsidiariedad
- Debido proceso
- Pertinencia
- Especialidad
- Celeridad.

Motivación

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Los jueces deben expresar las razones por las cuales se ordena la medida.
- Debe haber un grado de sospecha.
- Esa sospecha debe haber alcanzado cierto nivel de concreción a través de otros medios.
- Deben existir indicios de responsabilidad penal.
- Las razones deben ser concretas.
- No se admitirá que sea la solicitud de intervención la que de origen a la investigación Es al contrario; Excepto el secuestro.
- Deben haber elementos objetivos que permitan suponer que el intervenido estaría ligado a una actividad delictiva.

Necesidad

- La intervención tiene un carácter subsidiario y excepcional (Solo se autorizan cuando no sea posible descubrir el hecho por otros medios)
- Aunque en algunos casos la intervención es la mas apta a pesar de otros medios disponibles. Ejemplo el secuestro.
- El fin no justifica los medios.

Motivación

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Deben dirigirse contra personas sobre las cuales existan indicios de responsabilidad penal
- Quedan excluidos la defensa del investigado.
- En algunos países también se excluyen personas que ejercen ciertas profesiones.
- Los terceros

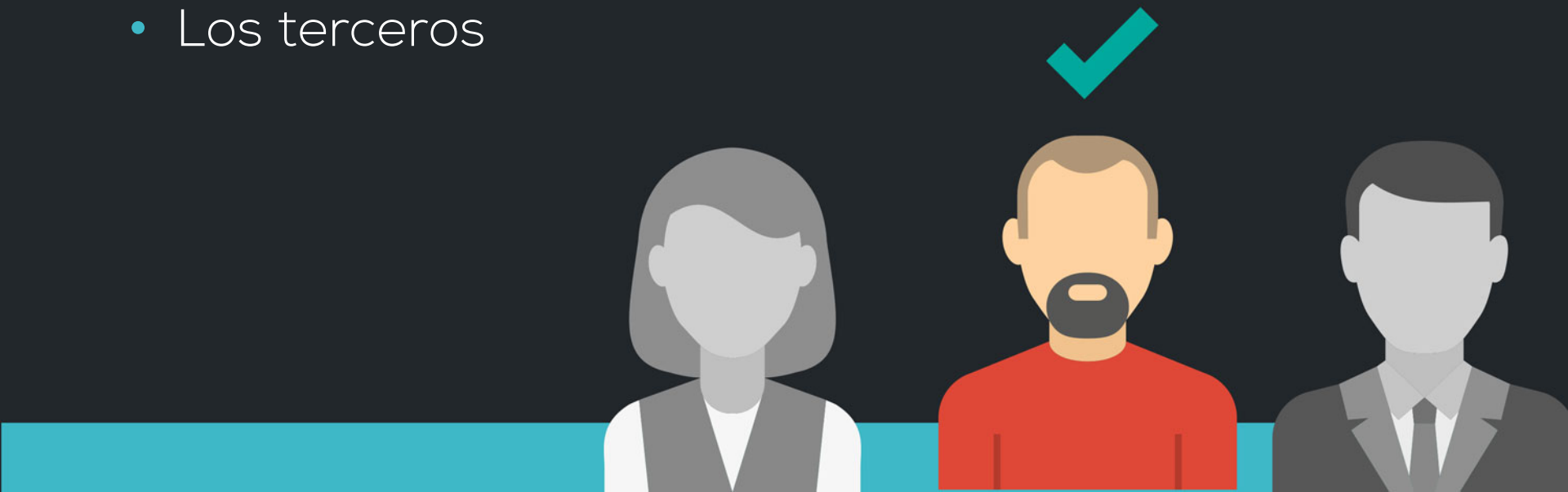

Competencia para ordenar la medida

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Solicitud de fiscal en la mayoría de las legislaciones.
- Fiscal y luego control de garantías por el juez para legalizar y al final de la medida. En algunos países dan 12, 24 0 72 horas para validar la medida so pena de decretar invalido lo actuado. Ejemplo de excepción el secuestro.
- Juez directamente.

Término de la medida

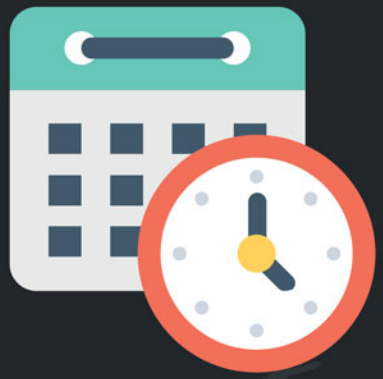

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- **Italia:** 15 días prorrogable
- **Panamá:** 20 días prorrogable
- **España:** 3 meses prorrogable
- **Argentina:** 4 meses
- **Colombia:** 3 meses prorrogable
- **Honduras:** 3 meses prorrogable

Nota: Se prorroga siempre y cuando permanezcan los supuestos que dieron su origen o hallan elementos adicionales.

Técnicas de apoyo

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Entregas vigiladas
- Agente en cubierto
- Vigilancias y seguimientos
- Vaciados
- Triangulación.

Órgano ejecutor

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Ente del Estado con personal idóneo, capacitado y entrenado.
- En la mayoría de países estas unidades pertenecen al Ministerio Público o Fiscalía según se denomine por ser unidades recolectoras de elementos materia de prueba de interés para las investigaciones penales. En otros países pertenecen a Direcciones o unidades de Inteligencia.
- Necesidad de auditoría.

Ejecución de la intervención

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Personal calificado
- Reserva de la información
- Difusión de la información
- Uso operativo de la información
- Informes
- Cadena de custodia
- Prórrogas
- Hallazgos inevitables
- Prevención de delitos
- Analista testigo.

Formas de incorporar al proceso las grabaciones obtenidas en las intervenciones

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Debe asegurarse la identidad del registro.
- La circunstancias relevantes de la ejecución de la medida.
- La garantía de que no ha sido objeto de manipulación.

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Formalidades

- Elaboración de informes de intervenciones por los analistas (¿Perito?) con destino exclusivo a los jueces y fiscales del caso.
- Elaboración de trascripciones o transliteraciones necesarias con destino a jueces y fiscales del caso.
- Cotejos de voces con orden judicial y por peritos.
- Bajar información relevantes a elementos de almacenamiento SOLO por orden judicial y realizada por técnicos con destino exclusivo a jueces y fiscales del caso para bodega de evidencias y con CADENA DE CUSTODIA.

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

Valor probatorio de los EMP recolectados

- En Colombia los informes firmados por los analistas son elementos orientadores mas no prueba.
- El elemento de prueba los constituye las grabaciones contenidas en CD o DVD sometido a cadena de custodia.
- Estas grabaciones serán conocidas por los abogados de acuerdo al derecho de contradicción.
- En algunos casos se hace necesario la comparecencia en juicio del técnico que grabo de la información y del analistas que rindió los informes para explicar en juicio oral y publico las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que realizo la grabación y se elaboraron los informes.
- En otros casos se hará necesario cotejo de voces ordenado por jueces y realizado por un perito.

Impacto de las nuevas tecnologías

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- Ciber seguridad
- Tecnología 5G. Aumento de velocidad.
- Internet a direccionamiento IPV6
- Redes de acceso inalámbrico hibridas (mesh networks)
- Masivo uso de cifrado robusto.
- Aplicaciones (Skype, Whatsapp, Mesenger, Line, Go to meeting; Viber, Facedial, Confide, Telegram, Heytel, Tango, Vonage, Athoc, WA Business, Hangouts.
- Milenials, centenials, innovación, disrupción. Deteci.

Retos: Legales, económicos, especialización.

CÉSAR ARENAS

CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

En respuesta a los retos...

- Inversión económica en tecnología.
- Contratación de personal técnico en estas áreas.
- Incorporación de instrumentos alternativos: puertas traseras, técnicas de descifrado, infiltración en terminales entre muchos otros.
- Adaptación de instrumentos jurídicos. Aspectos jurisdiccionales del internet, rol, obligaciones de los operadores y proveedores de internet.

Conclusión

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

- La intervención es la mejor y mas efectiva técnica de obtención de EMP y EF.
- Bien manejada y con cadena de custodia es firme.
- Es el mejor instrumento para combatir redes criminales.
- La información que se obtiene es en tiempo real, se hace con seguridad del personal que interviene y ahorra costos y esfuerzos.
- Es mas precisa.
- **PERO SI ES MAL MANEJADA TRAERÁ MUCHOS PROBLEMAS PORQUE EL FIN NUNCA JUSTIFICARÁ LOS MEDIOS**.

Muchas gracias

CÉSAR ARENAS
CONSULTOR INTERNACIONAL
DEL SECTOR JUSTICIA

(+57) 323-242-8112 cesararenas50@gmail.com